HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 335

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL H.C.D. EXPRESA SU REPUDIO A LA UTILIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL COMO INSTRUMENTO DE PERSECUCIÓN POLÍTICA Y EXPRESA SU SOLIDARIDAD CON LA EX VICEPRESIDENTA DE LA NACIÓN CRISTINA FERNANDEZ DE KIRCHNER.-

335

17

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Unión por la Patria

San Isidro, 12 de Junio de 2025

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

La preocupante tendencia a utilizar el Poder Judicial como herramienta de disciplinamiento político, y en particular el fallo dictado en la causa conocida como "Vialidad" contra la ex presidenta Cristina Fernandez de Kirchner, y;

CONSIDERANDO:

Que el fallo del Tribunal Oral Federal N° 2 en la causa mencionada carece de sustento jurídico, ya que no respeta el principio de responsabilidad penal individual, permitiendo que un dirigente político pueda ser condenado sin pruebas directas, únicamente por su posición jerarquica.,

Que., este tipo de reoluciones judiciales erosionan gravemente el Estado de Derecho y la credibilidad de las instituciones republicanas, instalando la percepción de que la justicia actua de manera parcial y motivada por intereses políticos.,

Que., la judicialización de la política representa una interferencia directa en el normal funcionamiento democrático, especialmente cuando los procesos judiciales afectan a dirigentes de gran peso electoral en tiempos cercanos a elecciones.,

Que., el avance de causas sin pruebas concluyentes ni peritajes realizados debidamente, junto con la omisión de estapas fundamentales del debido proceso, configuran un cuadro alarmante de debilitamiento institucional.,

Que., resulta indispensable que la Corte Suprema de Justicia de la Nacion acepte el recurso extraordinario presentado por la defensa de la ex Vicepresidenta y revise las graves irregularidades denunciadas en el Poder judicial en cuestión.,

Que., existe una notoria asimetría judicial en el trato de dirigentes del peronismo en comparación con actores políticos de otros espacios, lo cual daña la equidad del sistema judicial y fortalece la percepción de una Justicia selectiva.,

Que., este tipo de practicas judiciales habilita una peligrosa confusión entre responsabilidad política y responsabilidad penal, violando principios básicos del derecho penal moderno y afectando la legitimidad de la representación democrática.,

17

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Unión por la Patria

Que., la utilización de causas judiciales para construir climas de opinión publica, o narrativas mediaticas contra dirigentes políticos, implica un uso arbitrario del Poder Judicial que socava la paz social y la convivencia democratica.,

Que., las instituciones políticas tienen deudas con la ciudadanía, pero ello no habilita que se resuelva dicha deuda por medio de practicas que lesionan derechos fundamentales y condicionan la voluntad popular.,

Que., las decisiones judiciales deben estar plenamente fundamentadas, con pruebas claras y con todas las instancias procesales cumplidas, para evitar que las sentencias sirvan como instrumentos de proscripción política o estigmatización.,

Que., la democracia no puede sostenerse sobre fallos judiciales cuya única función, es convalidar relatos construidos desde sectores de poder, sin respaldo en evidencia objetiva ni garantías procesales.,

Que., desde nuestros gobiernos locales también debemos alzar la voz en defensa de la Constitucion Nacional, de los principios republicanos y del derecho de todos los ciudadanos y ciudadanas a ser juzgados con justicia, equidad y transparencia.,

Por ello el Bloque Frente Renovador - Unión por la Patria propone el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro expresa su mas energico repudio a la utilización del Poder Judicial como instrumento de persecución política y reafrima su compromiso con la plena vigencia del Estado de Derecho y las garantías constitucionales. Y expresa su solidaridad con la ex Vicepresidenta de la Nacion, Cristina Fernandez de Kirchner, frente a la persecución judicial de la que es objeto.-

. **2°:** De forma.-

Cesar Sarmiento
PRESIDENTE
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Estefania Rivadulla Moglin
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Federico Meca
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Marcos Alcides Diaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 18/06/2025 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de INT. Y REGLAMENTO

SAN ISIDRO 19 de JUNIO de 2025

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vázquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
12 JUN 2025
Hora 11:19
RECIBIDO